

# INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO

## Identificación del título

Código MECD:	4315218
Denominación:	Máster Universitario en Auditoría de Cuentas y Contabilidad
Universidad:	Universitat Abat Oliba CEU
Centro/s:	Facultat de Dret i Empresa
Rama/s:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Créditos:	60 ECTS
Fecha de verificación:	11 de marzo de 2015
Fecha de la última acreditación:	5 de junio de 2019

## Introducción

Los artículos 28 y 29 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regulan los procedimientos de seguimiento de los títulos que se imparten en centros universitarios no acreditados y acreditados institucionalmente, respectivamente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

La Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión del día 29 de abril de 2022, ha evaluado el informe de seguimiento de la titulación y la información pública disponible en el momento de la evaluación y emite este informe FINAL.

## Resultado

La reunión de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas tuvo lugar el día 29 de abril de 2022.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

<b>Dimensión</b>	<b>Resultado acreditación</b>	<b>Resultado seguimiento</b>
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza con condiciones	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza con condiciones	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza	Se alcanza
<b>Valoración global</b>	<b>Acreditado con condiciones</b>	<b>Acreditado</b>

La presidencia de la Comisión específica de evaluación en el ámbito de Ciencias Sociales y Jurídicas



Andreu Casero Ripollés

Barcelona, 29 de abril de 2022

## Valoración de los requerimientos de acreditación/verificación

### 1. Calidad del programa formativo

#### **Requerimiento**

Modificar el número de plazas ofertadas para que se ajuste a la realidad de la demanda.

#### **Argumentación**

Se reduce el número de plazas por medio de la pertinente modificación del título.

**Resultado:** Superado

#### **Requerimiento**

Realizar los cambios normativos necesarios para adecuar el convenio con el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Catalunya y la relación contractual con los docentes de las universidades privadas.

#### **Argumentación**

Si bien se acredita haber realizado las gestiones necesarias para modificar el Convenio con el CCJCC, está actualmente pendiente de aprobación por la DGU. Este aspecto deberá ser revisado en la acreditación.

**Resultado:** No superado

### 2. Pertinencia de la información pública

#### **Requerimiento**

Ampliar la información pública, especialmente la relacionada con el profesorado que imparte la docencia.

#### **Argumentación**

Se incorpora el CV del claustro de profesores en la web y se unifica el formato.

**Resultado:** Superado

### 3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

#### **Requerimiento**

Actualizar el SGIC que actualmente está implantado, así como la definición y uso de la nueva aplicación informática prevista; y agilizar el proceso de revisión y mejora del SGIC-UAO, basado en cuatro acciones de mejora contenidas en el autoinforme para la acreditación.

#### **Argumentación**

Se muestran evidencias sobre las diferentes revisiones del SGIC.

**Resultado:** Superado

#### **Requerimiento**

Realizar formalmente el seguimiento del título y publicar sus resultados.

#### **Argumentación**

Los informes de seguimiento se están llevando a cabo regularmente y se pueden consultar en la web.

**Resultado:** Superado

#### **4. Adecuación del profesorado a los programas formativos**

##### **Requerimiento**

Incrementar el número y porcentaje de profesorado doctor; la coordinación docente debe ser efectuada por profesorado propio.

##### **Argumentación**

Se mejora el número de doctores pasando de una 20,7% a un 36,7% del claustro, un porcentaje que admite espacio para la mejora. No obstante, en relación a los créditos impartidos, se pasa de 21% a un 53,9%; estos datos acreditan que la mayor parte de los créditos docentes se asumen por profesorado doctor. Se recomienda que se continúe en esta línea de aumentar el número de doctores y, mientras no se alcance una mayor presencia de doctores que de no doctores, se mantenga una mayor carga crediticia de los doctores en el título. Aumenta la implicación del profesorado propio en la coordinación docente, y la valoración de la misma es positiva.

**Resultado:** Superado